



Municipalidad de Mattaldi  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

## **ORDENANZA NRO. 1020-011-2026.-**

### **VISTO:**

La solicitud enviada por escrito del vecino de esta localidad, Sr. Vargas Silvano, D.N.I.: 28.368.578, solicitando en carácter de propietario del Lote N° 7 Manzana 69, Matricula 1403603, que se de curso a la nota enviada con fecha 06 de septiembre de 2017, por el cual se solicitaba al HCD la aceptación al dominio público de una superficie destinada a calle publica de 2653,93 m2, denominado como lote N° 6: Pasillo privado con salida a calle Belgrano, para ser destinado a calle pública. Firmada por Tissera Marcos y Fernando Dupuy, recibida por Mirtha Nora Álvarez con fecha 19/09/2017

### **Y CONSIDERANDO:**

Que, LOTE N° 6 : mide en su lado Norte, línea E-F, doce metros dieciocho centímetros, con ángulo interno de 90°00'; su lado Este, línea F-X, mide doscientos diecinueve metros cincuenta y dos centímetros, con ángulo interno de 89° 55", su lado Sur , línea X-W, mide doce metros, con ángulo interno de 90°08', y su lado Oeste, línea E-W, mide doscientos diecinueve metros cuarenta y seis centímetros, con ángulo interno de 89°75', lo que hace una Superficie total de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS, NOVENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte, con Calle Belgrano; al Este, con los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, de la misma manzana 70; al Sur, con Ruta Provincial N°27; y al Oeste, con los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, de la Manzana 69. Matricula 1364037. Y esta destinado a calle.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,

SANCIONA CON FUERZA DE:

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1° ACEPTASE** la donación, a favor de la Municipalidad de Mattaldi, del LOTE N° 6: que mide en su lado Norte, línea E-F, doce metros dieciocho centímetros, con ángulo interno de 90°00'; su lado Este, línea F-X, mide doscientos diecinueve metros cincuenta y dos centímetros, con ángulo interno de 89° 55", su lado Sur , línea X-W, mide doce metros, con ángulo interno de 90°08', y su lado Oeste, línea E-W, mide doscientos diecinueve metros cuarenta y seis centímetros, con ángulo interno de 89°75', lo que hace una Superficie total de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS, NOVENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte, con Calle Belgrano; al Este, con los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, de la misma manzana 70; al Sur, con Ruta Provincial N°27; y al Oeste, con los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, de la Manzana 69. **Para ser destinada a Calle Pública.**

**Artículo 2° SOMETASE:** Al Dominio Público el LOTE N° 6 : mide en su lado Norte, línea E-F, doce metros dieciocho centímetros, con ángulo interno de 90°00'; su lado Este, línea F-



Municipalidad de Mattaldi  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

X, mide doscientos diecinueve metros cincuenta y dos centímetros, con ángulo interno de  $89^{\circ} 55''$ , su lado Sur, línea X-W, mide doce metros, con ángulo interno de  $90^{\circ} 08'$ , y su lado Oeste, línea E-W, mide doscientos diecinueve metros cuarenta y seis centímetros, con ángulo interno de  $89^{\circ} 75'$ , lo que hace una Superficie total de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS, NOVENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte, con Calle Belgrano; al Este, con los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, de la misma manzana 70; al Sur, con Ruta Provincial N°27; y al Oeste, con los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, de la Manzana 69.-

**Artículo 3° DESTINASE:** El referido lote N° 6, matrícula 1364037, con una superficie de 2653 m<sup>2</sup>, 93 dms<sup>2</sup> del Plano de Mensura y Subdivisión supra citado a **Calle Pública**.

**Artículo 4°** El Plano de Mensura y Subdivisión supra citado, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**Artículo 5° DESIGNASE** con el nombre de “Alejandra Sperati” a la Calle Pública, descrita en el artículo 3° de la presente ordenanza.-

**Artículo 5° COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE**, dese al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.-

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en sesión ordinaria llevada a cabo el día 15 de abril de dos mil veintiseis.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro. **3210-018-2026**....., de fecha...**16-04-2026**.....-  
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.